



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001228-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el portal de transparencia todas las series documentales de la Administración que se propongan para su eliminación con una antelación mínima de 3 meses a su destrucción, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001221 a PNL/001232.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

### ANTECEDENTES

El artículo 10.2 de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, establece las normas para determinar la conservación o eliminación de documentos integrantes del patrimonio documental de Castilla y León, no estando permitido en ningún caso suprimir un documento en tanto subsista su valor probatorio de derechos y obligaciones.



El Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León establece las normas para determinar la conservación o eliminación de documentos. Así la eliminación solo puede producirse conforme a los criterios establecidos en los calendarios de conservación que sean aprobados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, procediendo a la inclusión en un registro específico de los datos de la serie documental eliminada.

En aras de ofrecer un mayor conocimiento de la ciudadanía, es oportuno introducir modificaciones en los sistemas de gestión documental que contribuyan significativamente a la mejora de la transparencia pública facilitando el acceso a la información, si así se desea, a la sociedad en su conjunto.

Para ello, aparte de dar una mayor difusión a los calendarios de conservación de las series documentales de la Comunidad de Castilla y León, es necesario poner en conocimiento, con antelación mínima de 3 meses, la fecha prevista de la eliminación de documentos, incluyendo en dicha información una descripción documental mínima que permita a investigadores y ciudadanos localizar y acceder a la documentación de que disponen.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León" la publicidad de todas las series documentales de la Administración autonómica y sus entes públicos que se propongan para su eliminación, con una antelación mínima de 3 meses a su destrucción, y en el que figurará, como mínimo: el título de la serie afectada, fechas extremas, fecha de la eliminación y unidad productora".**

Valladolid, 16 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Rubén Illera Redón,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández